Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 6/2017.-
ANEXO I

CÓDIGO	CONCEPTO
13011	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS HÍBRIDAS DE CEREALES Y OLEAGINOSAS
13012	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS VARIETALES O AUTOFECUNDADAS DE CEREALES, OLEAGINOSAS, Y FORRAJERAS
13019	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE CULTIVOS AGRÍCOLAS N.C.P.
14115	ENGORDE EN CORRALES (FEED-LOT)
16140	SERVICIOS DE POST COSECHA (INCLUYE SERVICIOS DE LAVADO DE PAPAS, ACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA, ETC, DE GRANOS ANTES DE IR A LOS MERCADOS PRIMARIOS), (EXCLUYE LOS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE SEMILLAS PARA SU SIEMBRA)
16150	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE SEMILLAS PARA SU SIEMBRA (INCLUYE LA SELECCIÓN DE SEMILLAS)
16190	SERVICIOS DE APOYO AGRÍCOLAS N.C.P (INCLUYE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, INJERTOS DE PLANTAS, CONSTRUCCIÓN Y PLANTACIÓN DE ALMÁCIGOS, ALQUILER DE COLMENAS, ETC.), (NO INCLUYE MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y CEMENTERIOS: ACTIVIDAD 813000, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO PAISAJISTA: ACTIVIDAD 711009)
16210	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y SERVICIOS N.C.P. PARA MEJORAR LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES Y EL RENDIMIENTO DE SUS PRODUCTOS
17010	CAZA Y REPOBLACIÓN DE ANIMALES DE CAZA (INCLUYE LA CAZA DE ANIMALES PARA OBTENER CARNE, PIELES Y CUEROS Y LA CAPTURA DE ANIMALES VIVOS PARA ZOOLÓGICOS, ANIMALES DE COMPAÑÍA, PARA INVESTIGACIÓN, ETC.)
17020	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CAZA
61000	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO (INCLUYE ARENAS ALQUITRANÍFERAS, ESQUISTOS BITUMINOSOS O LUTITAS, ACEITES DE PETRÓLEO Y DE MINERALES BITUMINOSOS, PETRÓLEO, ETC.)
62000	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL (INCLUYE GAS NATURAL LICUADO Y GASEOSO)
72100	EXTRACCIÓN DE MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO Y TORIO
72910	EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS
89300	EXTRACCIÓN DE SAL
91000	SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL
101011	MATANZA DE GANADO BOVINO (INCLUYE BÚFALOS)
101012	PROCESAMIENTO DE CARNE DE GANADO BOVINO
101020	PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE CARNE DE AVES
101040	MATANZA DE GANADO EXCEPTO EL BOVINO Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE (INCLUYE GANADO OVINO, PORCINO, EQUINO, ETC.)
101091	FABRICACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
101099	MATANZA DE ANIMALES NCP Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE, ELABORACION DE SUBPRODUCTOS CARNICOS NCP; MATANZA DE ANIMALES NCP Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE, ELABORACION DE SUBPRODUCTOS CARNICOS NCP (INCLUYE PRODUCCION DE CARNE FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA DE LIEBRE, CONEJO, ANIMALES DE CAZA, ETC);
104011	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES SIN REFINAR
104012	ELABORACIÓN DE ACEITE DE OLIVA
104013	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES REFINADOS (NO INCLUYE ACEITE DE OLIVA -ACTIVIDAD 104012-)
104020	ELABORACIÓN DE MARGARINAS Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES SIMILARES
105010	ELABORACIÓN DE LECHES Y PRODUCTOS LÁCTEOS DESHIDRATADOS (INCLUYE LA OBTENCIÓN DE QUESOS, HELADOS, MANTECA, POSTRES LÁCTEOS, YOGUR Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS FERMENTADOS O COAGULADOS CUANDO SON OBTENIDOS EN FORMA INTEGRADA CON LA PRODUCCIÓN DE LECHE)
105020	ELABORACIÓN DE QUESOS (INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE SUERO)
105030	ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE HELADOS
105090	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS N.C.P. (INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE CASEÍNAS, MANTECA, POSTRES, ETC., CUANDO NO SON OBTENIDOS E FORMA INTEGRADA CON LA PRODUCCIÓN DE LECHE)
106110	MOLIENDA DE TRIGO
106131	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE CEREALES
106139	PREPARACIÓN Y MOLIENDA DE LEGUMBRES Y CEREALES N.C.P., EXCEPTO TRIGO Y ARROZ Y MOLIENDA HÚMEDA DE MAÍZ
107121	ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, EXCEPTO GALLETITAS Y BIZCOCHOS (INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA FRESCOS, CONGELADOS Y SECOS)

Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 6/2017.-
ANEXO I

107999	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. (INCLUYE LA ELABORACIÓN DE POLVOS PARA PREPARAR POSTRES Y GELATINAS, LEVADURA, PRODUCTOS PARA COPETÍN, SOPAS, SAL DE MESA, MAYONESA, MOSTAZA, ETC.)
108000	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
151100	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS
161001	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA NATIVA
161002	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA IMPLANTADA
162100	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO, FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS LAMINADOS, TABLEROS DE PARTÍCULAS Y TABLEROS Y PANELES N.C.P. (INCLUYE LA FABRICACIÓN DE MADERA TERCIADA Y MACHIMBRE)
162201	FABRICACIÓN DE ABERTURAS Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN
162202	FABRICACIÓN DE VIVIENDAS PREFABRICADAS DE MADERA
181109	IMPRESIÓN N.C.P., EXCEPTO DE DIARIOS Y REVISTAS
181200	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN
192000	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO (INCLUYE LA REFINACION DE PETROLEO)
201110	FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES COMPRIMIDOS O LICUADOS
201120	FABRICACIÓN DE CURTIENTES NATURALES Y SINTÉTICOS
201130	FABRICACIÓN DE MATERIAS COLORANTES BÁSICAS, EXCEPTO PIGMENTOS PREPARADOS
201140	FABRICACIÓN DE COMBUSTIBLE NUCLEAR, SUSTANCIAS Y MATERIALES RADIACTIVOS
201180	FABRICACIÓN DE MATERIAS QUÍMICAS INORGÁNICAS BÁSICAS N.C.P.
201190	FABRICACIÓN DE MATERIAS QUÍMICAS ORGÁNICAS BÁSICAS N.C.P. (INCLUYE LA FABRICACIÓN DE ALCOHOLES EXCEPTO EL ETÍLICO, SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA ELABORACIÓN DE SUSTANCIAS PLÁSTICAS, CARBÓN VEGETAL, ETC.)
201220	FABRICACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES EXCEPTO ALCOHOL
210010	FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
210020	FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO
210030	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS
210090	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LABORATORIO Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACEÚTICO N.C.P.
329090	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P. (INCLUYE FABRICACIÓN DE PARAGUAS, TERMOS, PELUCAS, ETC.)
331900	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPO N.C.P.
351110	GENERACIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA CONVENCIONAL (INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE MÁQUINAS TURBO-GAS, TURBO VAPOR, CICLO COMBINADO Y TURBO DIESEL)
351190	GENERACIÓN DE ENERGÍA N.C.P. (INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE FUENTES DE ENERGÍA SOLAR, BIOMASA, EÓLICA, GEOTÉRMICA, MAREOMOTRIZ, ETC.)
351201	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA
351310	COMERCIO MAYORISTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
351320	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
451110	VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS NUEVOS (INCLUYE TAXIS, JEEPS, 4X4 Y VEHÍCULOS SIMILARES)
451190	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS N.C.P. (INCLUYE CASAS RODANTES, TRAILERS, CAMIONES, REMOLQUES, AMBULANCIAS, ÓMNIBUS, MICROBUSES Y SIMILARES, CABEZAS TRACTORAS, ETC.)
451210	VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS, USADOS (INCLUYE TAXIS, JEEPS, 4X4 Y VEHÍCULOS SIMILARES)
451290	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS N.C.P. (INCLUYE, CASAS RODANTES, TRAILERS, CAMIONES, REMOLQUES, AMBULANCIAS, ÓMNIBUS, MICROBUSES Y SIMILARES, CABEZAS TRACTORAS, ETC.)
461011	VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS
461012	VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS
461014	ACOPIO Y ACONDICIONAMIENTO EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS
461019	VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS N.C.P.
461021	VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE GANADO BOVINO EN PIE (INCLUYE CONSIGNATARIOS DE HACIENDA Y FERIEROS)
461022	VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE GANADO EN PIE EXCEPTO BOVINO

Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 6/2017.-
ANEXO I

461029	VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE PRODUCTOS PECUARIOS N.C.P.
461031	OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN DE CARNE - CONSIGNATARIO DIRECTO -
461032	OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN DE CARNE EXCEPTO CONSIGNATARIO DIRECTO (INCLUYE MATARIFES ABASTECEDORES DE CARNE, ETC.)
461040	VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE COMBUSTIBLES (NO INCLUYE ELECTRICIDAD)
462120	VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y GRANOS PARA FORRAJES
462131	VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS
462132	ACOPIO Y ACONDICIONAMIENTO DE CEREALES Y SEMILLAS, EXCEPTO DE ALGODÓN Y SEMILLAS Y GRANOS PARA FORRAJES (INCLUYE OLEAGINOSAS Y MIEL) REALIZADO POR COMERCIANTES EN GRANOS Y ACOPIADORES DE ESOS PRODUCTOS QUE MANTENGAN SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE LA CADENA AGROALIMENTARIA)
462190	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS Y DE LA SILVICULTURA N.C.P. (INCLUYE EL ACOPIO Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERILES, DESPERDICIOS, SUBPRODUCTOS AGRÍCOLA USADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES)
463121	VENTA AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS Y DERIVADOS (INCLUYE ABASTECEDORES Y DISTRIBUIDORES DE CARNE)
463170	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES
463180	VENTA AL POR MAYOR EN SUPERMERCADOS MAYORISTAS DE ALIMENTOS
463300	VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS Y PRODUCTOS DE TABACO
464310	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (INCLUYE VENTA DE MEDICAMENTOS Y KITS DE DIAGNÓSTICO COMO TEST DE EMBARAZO, HEMOGLUCOTEST, VACUNAS, ETC.) DROGUERÍAS
465310	VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO EN LOS SECTORES AGROPECUARIO, JARDINERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA (INCLUYE VENTA DE TRACTORES, COSECHADORAS, ENFARDADORAS, REMOLQUES DE CARGA Y DESCARGA AUTOMÁTICA, MOTOSIERRAS, CORTADORAS DE CÉSPED AUTOPROPULSADAS, ETC.)
466121	FRACCIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO
466129	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LEÑA Y CARBÓN, EXCEPTO GAS LICUADO Y COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES
466932	VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS
469010	VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS DIVERSOS
471110	VENTA AL POR MENOR EN HIPERMERCADOS
471120	VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS
473000	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
477310	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DE HERBORISTERÍA
492110	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO Y SUBURBANO REGULAR DE PASAJEROS
492130	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (INCLUYE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA COLONIAS DE VACACIONES Y CLUBES)
492140	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO Y SUBURBANO NO REGULAR DE PASAJEROS DE OFERTA LIBRE, EXCEPTO MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER Y TRANSPORTE ESCOLAR (INCLUYE SERVICIOS URBANOS ESPECIALES COMO CHARTERS, SERVICIOS CONTRATADOS, SERVICIOS PARA ÁMBITO PORTUARIO O AEROPORTUARIO, SERVICIO DE HIPÓDROMOS Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y CULTURALES)
492150	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR INTERURBANO REGULAR DE PASAJEROS, EXCEPTO TRANSPORTE INTERNACIONAL (INCLUYE LOS LLAMADOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA)
492160	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR INTERURBANO NO REGULAR DE PASAJEROS
492180	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TURÍSTICO DE PASAJEROS
492190	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P.
522010	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO EN SILOS
522091	SERVICIOS DE USUARIOS DIRECTOS DE ZONA FRANCA
602200	OPERADORES DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN.
602310	EMISIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN
602900	SERVICIOS DE TELEVISIÓN N.C.P
611090	SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, EXCEPTO LOCUTORIOS
612000	SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL
613000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES VÍA SATÉLITE, EXCEPTO SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 6/2017.-
ANEXO I

614010	SERVICIOS DE PROVEEDORES DE ACCESO A INTERNET
614090	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN VÍA INTERNET N.C.P.
619000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P. (INCLUYE EL SERVICIO DE PAGERS)
641100	SERVICIOS DE LA BANCA CENTRAL (INCLUYE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA)
641910	SERVICIOS DE LA BANCA MAYORISTA
641920	SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN
641930	SERVICIOS DE LA BANCA MINORISTA
641942	SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA REALIZADA POR SOCIEDADES DE CAPITALIZACION, AHORRO Y PRÉSTAMO (INCLUSO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES)
641943	SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA REALIZADA POR CAJAS DE CRÉDITO
649210	ACTIVIDADES DE CREDITO PARA FINANCIAR OTRAS ACTIVIDADES ECONONOMICAS
649220	SERVICIOS DE ENTIDADES DE TARJETA DE COMPRA Y/O CRÉDITO
649290	SERVICIOS DE CRÉDITO N.C.P. (INCLUYE EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS POR ENTIDADES QUE NO RECIBEN DEPÓSITOS Y QUE ESTÁN FUERA DEL SISTEMA BANCARIO Y CUYO DESTINO ES FINANCIAR EL CONSUMO, LA VIVIENDA U OTROS BIENES)
649910	SERVICIOS DE AGENTES DE MERCADO ABIERTO "PUROS" (INCLUYE LAS TRANSACCIONES EXTRABURSÁTILES - POR CUENTA PROPIA -)
649999	SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P. (INCLUYE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN ACCIONES, TÍTULOS, LA ACTIVIDAD DE CORREDORES DE BOLSA, SECURITIZACIÓN, MUTUALES FINANCIERAS, COMPRAVENTA DE DIVISAS, ETC.), (NO INCLUYE ACTIVIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS)
651110	SERVICIOS DE SEGUROS DE SALUD (INCLUYE MEDICINA PREPAGA Y MUTUALES DE SALUD)
651120	SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA (INCLUYE LOS SEGUROS DE VIDA, RETIRO Y SEPELIO)
651130	SERVICIOS DE SEGUROS PERSONALES EXCEPTO LOS DE SALUD Y DE VIDA (INCLUYE LOS SEGUROS PARA VIAJES)
651210	SERVICIOS DE ASEGURADORAS DE RIESGO DE TRABAJO (ART)
651220	SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES EXCEPTO LOS DE LAS ASEGURADORAS DE RIESGO DE TRABAJO (ART)
651320	SERVICIOS DE CAJAS DE PREVISIÓN SOCIAL PERTENECIENTES A ASOCIACIONES PROFESIONALES
652000	REASEGUROS
661920	SERVICIOS DE CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO
661999	SERVICIOS AUXILIARES A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P. (INCLUYE ASESORÍA FINANCIERA)
749002	SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DE ARTISTAS Y MODELOS
822000	SERVICIOS DE CALL CENTER
861010	SERVICIOS DE INTERNACIÓN EXCEPTO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL
861020	SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL
900011	PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES
900021	COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS (INCLUYE A COMPOSITORES, ACTORES, MÚSICOS, CONFERENCISTAS, PINTORES, ARTISTAS PLÁSTICOS ETC.)
900030	SERVICIOS CONEXOS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES (INCLUYE DISEÑO Y MANEJO DE ESCENOGRAFÍA, MONTAJE DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETC.)
900040	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VENTAS DE ENTRADAS
900091	SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS N.C.P. (INCLUYE ESPECTÁCULOS CIRCENSES, DE TÍTERES, MIMOS, ETC.)

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, 12 de enero de 2017.-